

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2025

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIESEL INDUSTRIAL CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

En la ciudad de Puebla, Pue., siendo las **16:30 horas del día 21 de Marzo del 2025**, se reunieron en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipán, C.P. 72030 en Puebla, Pue., los Servidores Públicos que al final se enlistan y firman, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de la **Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2025** para la **Contratación del Servicio de Suministro y Transporte de Diesel Industrial con una cobertura que abarca del día siguiente de la notificación del fallo al 31 de diciembre del 2025** que efectúa la Coordinación de Abastecimiento Equipamiento **para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla** de conformidad a lo que establece el artículo **26 fracción I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (En adelante la Ley).-----

Este acto es presidido por la **CP Diliam Montaña Hernandez, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, servidora pública designada por la convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 47 segundo párrafo del Reglamento de la Ley y el Punto 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.-----

ANTECEDENTES

1. El día **04 de Marzo del 2025** se publicó en el portal de compras gubernamentales CompraNet, la Licitación Pública con Carácter Nacional Número LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2025, para la Contratación del Servicio de Suministro y Transporte de Diesel Industrial para el Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla, del día siguiente de la notificación del fallo al 31 de diciembre del 2025. Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis, 38, 46, 47, 50 y 60 de la Ley, los artículos 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58 y 85 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia.-----
2. El día **07 de Marzo del 2025** a las **13:00 horas** se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones de la Convocatoria conforme a los artículos 33 y 33 Bis de la Ley que contiene las bases de la Convocatoria indicada al rubro, en la cual se dieron contestación a las preguntas realizadas por los licitantes participantes.-----

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2025

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIESEL INDUSTRIAL CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

3. El día **11 de Marzo del 2025** se llevó a cabo el Acto de Contestación de las Preguntas Formuladas en Relación a las Respuestas Otorgadas en la Junta de Aclaraciones conforme a los artículos 33 y 33 Bis de la Ley que contiene las bases de la Licitación Pública con Carácter Nacional indicada al rubro para la Contratación del Servicio de Suministro y Transporte de Diesel Industrial en la cual se dieron contestación a las preguntas realizadas por los licitantes participantes.-----
4. El evento de presentación y apertura de proposiciones, se llevó a cabo el día **18 de Marzo del 2025**, contando con la participación de 1 (Una) propuesta técnica y económica de forma electrónica, por lo que se dio cumplimiento al punto correspondiente a la Licitación Pública con Carácter Nacional que rige el presente evento y la convocante procedió a la revisión cuantitativa de las proposiciones Técnico-Económicas, así como la documentación legal complementaria, presentada por los licitantes; se levantó Acta como constancia de dicho evento, donde se señalaron las propuestas aceptadas para su posterior evaluación detallada y el importe de las mismas, al final del acta se señaló que el evento de comunicación del fallo se llevaría a cabo el día **21 de Marzo del 2025** a las **16:30 horas** a través del portal de compras gubernamentales CompraNet.-----
5. A continuación se hace un resumen de los Licitantes que presentaron sus propuestas para la Convocatoria en mención:

Licitante	Forma de Presentación
1.- TEKMASH DE MEXICO SA DE CV	Electrónica

6. A continuación, se informa que se realizaron las siguientes acciones:
- A. Se procedió a verificar el directorio de proveedores y contratistas sancionados disponible en la dirección electrónica <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx> con fecha de consulta del día **21 de Marzo del 2025**, verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.-----
- B. Se procedió a verificar el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS con fecha consulta del día **21 de Marzo del 2025**, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la LAASSP y 88 de su Reglamento. Dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).-----



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2025

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIESEL INDUSTRIAL CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

- C. Se realizó verificación en listado completo de contribuyentes (artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación), con fecha de consulta del día **21 de Marzo del 2025** verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.-----
- D. Se realizó verificación el día **21 de Marzo del 2025** en la Publicación del Diario Oficial de la Federación conforme al numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).-----

Resumen de las proposiciones Técnico-Económicas de la Licitación Pública con Carácter Nacional
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2025

Empresas participantes	1
Paquetes con 2 Partidas Requeridas	1
Paquetes con 2 Partidas Ofertadas	1
Paquetes con 2 Partidas sin ofertar	0
Porcentaje de Paquetes con 2 Partidas ofertadas	100%

Si dentro del proceso de adjudicación se llegara a encontrar alguna anomalía en la documentación presentada por los participantes, en los términos que establece el artículo 36 de la Ley, esto traerá como consecuencia la descalificación del mismo en el procedimiento, o en su caso del Servicio correspondiente.-----

Acto seguido y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36, 36 bis fracción II, 37 fracción I y 37 Bis de la Ley, se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica emitida por parte del **Ing. Erick Salvador Ponce Cordero, Jefe de Oficina de Servicios Complementarios** como representante del área técnica y/o usuaria; así como por parte de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla, de acuerdo a los requisitos solicitados en los numerales **2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.2, Anexo Técnico del Servicio, los Términos y Condiciones del Servicio** de la convocatoria, se procede a dar a conocer el análisis de la documentación Técnica y Administrativa del Servicio.-----



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2025**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIESEL INDUSTRIAL CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 y 46 de la Ley se dio a conocer lo siguiente:

Fallo de la Adjudicación.

Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla, requiere de la **Contratación del Servicio de Suministro y Transporte de Diesel Industrial**, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 36, 36 Bis Fracción II, 37 fracción II de la Ley y al numeral 9 de las bases de la Convocatoria, esta unidad compradora declara como licitante adjudicado conforme a lo siguiente:

**Servicios Asignados en la Licitación Pública con Carácter Nacional
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2025**

PAQUETE ÚNICO												
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	LICITANTE	PRECIO UNITARIO C.R.E. AL DÍA (18-MAR-2025)	PORCENTAJE DE DESCUENTO VOLUNTARIO FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS (18-MAR-2025)	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS	IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO	PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS (18-MAR-2025)
1	SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRASLADO DE DIÉSEL INDUSTRIAL	LITRO	EL SERVICIO CONSISTE EN EL SUMINISTRO DE DIÉSEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y PLANTA DE LAVADO.	303,488	758,720	TEKMASH DE MÉXICO SA DE CV	\$25.89	4.20%	\$20.97	\$0.47	\$3.35	\$24.80
2		LITRO	EL SERVICIO CONSISTE EN	303,488	758,720	TEKMASH DE	\$1.30	15.00%	\$1.10	\$0.00	IVA=\$0.12; RET	\$1.27



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2025**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIESEL INDUSTRIAL CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PAQUETE ÚNICO												
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	LICITANTE	PRECIO UNITARIO C.R.E. AL DÍA (18-MAR-2025)	PORCENTAJE DE DESCUENTO VOLUNTARIO FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS (18-MAR-2025)	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS	IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO	PRECIO TOTAL CON IMPUESTOS (18-MAR-2025)
			EL TRASLADO DE DIÉSEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y PLANTA DE LAVADO.			MÉXICO SA DE CV					IVA=\$0.04	

SE REITERÁ QUE EL PROCENTAJE DE DESCUENTO SERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Durante la prestación del servicio previamente referido para el ejercicio 2025, los precios de los combustibles estarán determinados bajo las condiciones de oferta y demanda, ajustándose a las variaciones de precio que el mercado cause, de conformidad con la legislación aplicable y a lo publicado por la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Los precios Diarios registrados para cada carga deberán coincidir con los registros por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) en las fechas en que se realicen las mismas, así mismo deberán estar registrados en la factura a 2 decimales.



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2025**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIESEL INDUSTRIAL CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Se informa a los participantes el resumen del fallo de las propuestas de la Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2025 para la Contratación del Servicio de Suministro y Transporte de Diesel Industrial.

CONCEPTO	CANTIDAD
Total servicios/paquetes con 2 partidas requeridas	1
Total de servicios/ paquetes con 2 partidas ofertadas	1
Total servicios/ paquetes con 2 partidas Asignadas	1
Total de servicios/ paquetes con 2 partidas sin propuesta	0
Total de servicios/ paquetes con 2 partidas desiertas por dictamen técnico - administrativo no aprobado y/o precio no aceptable.	0
Total de servicios/ paquetes con 2 partidas Canceladas	0
% Adjudicado	100%

OBSERVACIONES

Se hace constar que **SÍ** se cuenta con la presencia de los Representantes del **Área de Auditoría Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control** del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla, mismos que fueron invitados al acto correspondiente a través del correo electrónico de fecha del **18 de Marzo del 2025**.

Los representantes del Órgano Interno de Control manifiestan lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2025

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIESEL INDUSTRIAL CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Asimismo, el Administrador del contrato deberá dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, y en su caso determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas, solicitando al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes, de conformidad con el Artículo 2, Fracción III BIS, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente a la fecha, el penúltimo párrafo del Artículo 84 del mismo ordenamiento, y el numeral 5.3.15 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del Representante de la **Jefatura de Servicios Jurídicos** del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del correo electrónico de fecha del **18 de Marzo del 2025**.-----

Se hace constar que **SÍ** se cuenta con la presencia del **Ing. Erick Salvador Ponce Cordero** como representante del **Departamento de Conservación y Servicios Generales** del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del correo electrónico de fecha del **18 de Marzo del 2025**.-----

De conformidad con lo estipulado en el artículo 37 fracción V y 46 de la Ley, se informa que la firma del contrato será **dentro de los quince días naturales** siguientes a la notificación del fallo, en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2025**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIESEL INDUSTRIAL CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.


Para llevar a cabo el registro y formalización, es indispensable contar con la e. Firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar. Si ya se cuenta con registro en la Tienda Digital del Gobierno Federal, ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo se deberá verificar que los datos se encuentren actualizados.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se da por terminado el acto de Fallo de la Licitación Pública con Carácter Nacional No **LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2025**, para la Contratación del Servicio de Suministro y Transporte de Diesel Industrial efectuada por la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para cubrir necesidades para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en las oficinas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipán, C.P. 72030, Puebla, Pue., por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de la presente acta de fallo en CompraNet en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Acto de Fallo de la **Convocatoria indicada al Rubro**, se cierra la presente acta la cual consta de **9 (Nueve)** páginas, siendo las **16:55 horas del día 21 de Marzo del 2025**.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Área	Firma
CP Diliam Montaña Hernandez	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en Puebla	



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2025**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DIESEL INDUSTRIAL CON UNA COBERTURA QUE ABARCA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Nombre	Área	Firma
<u>CP Isidro Luna Arenas</u>	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
<u>Mtro. Dario Octavio Moral Hernandez</u>	Por el Órgano Interno de Control	
<u>Lic. Nelia Rosa Mendo</u>	Por el Órgano Interno de Control	
<u>L.A.P. María de Jesús Villegas Sánchez</u>	Por el Órgano Interno de Control	
<u>Ing. Erick Salvador Ponce Cordero</u>	Por el Departamento de Conservación y Servicios Generales	
<u>Mtro. Daniel Dominguez López</u>	N-47 Líder de Proyecto "C"	
<u>Sin Asistencia</u>	Por la Jefatura de Servicios Jurídicos	N/A

FIN DEL ACTA